

Antoni Lopic, notario de la ciudad de Valencia, ejerció su profesión entre 1433 y 1491, pocos años antes de su muerte. A partir de 1435, cuando repudió su título *per ius terram et dominationem*, de concesión real, ante las autoridades urbanas, pasó a incluirse entre los muchos notarios que pululaban en torno a los tribunales y las instituciones de la ciudad. Su maestro en el arte, el notario Joan Marroña, había sido síndico de la ciudad durante un largo período, y él mismo, Antoni Lopic, se mantuvo durante 46 años al frente de la escribanía de la corte del gobernador, uno de los principales tribunales del reino. Notarios que ocupaban cargos municipales, regentaban escribanías, ejercían como procuradores, abogados o simples patentes a sueldo, alternando frecuentemente todos estos trabajos con el ejercicio de la fe pública en sus obradores particulares.

Pero, a nuestros ojos, algo hace diferente a Antoni Lopic del enjambre de sus colegas: entre su producción escrita aparece, además de los correspondientes manuales derivados de su oficio, un libro donde el notario recogió una serie de asuntos de índole particular. Fue compuesto, aunque no deja de recoger acontecimientos anteriores, entre aproximadamente 1453 y 1493. Incluye asuntos de índole diversa, relacionados en su mayor parte con la economía familiar: censales, deudas, memoriales de gastos, pagos... Detalles tales como fechas o cantidades, referencias a documentos notariales, que Lopic compila ordenadamente en las páginas del manuscrito, completando el conjunto con una *relación familiar* de dos folios donde reseña a grandes rasgos nacimientos, defunciones y otros acontecimientos de esta índole. Además, en el interior de las cubiertas, se ha conservado abundante documentación de la familia: correspondencia privada, letrar de cambio, albaranes, etc.

JOSÉ M.^a CRUSELLES

Familia y promoción social: Los Lopic de Valencia (1448-1493)

«ESTUDIS CASTELLONENCs»

N.º 3, 1986, pp. 355-380

Antoni Lopiç, notario de la ciudad de Valencia, ejerció su profesión entre 1433 y 1491, pocos años antes de su muerte. A partir de 1435, cuando revalidó su título *per totam terram et dominationem*, de concesión real, ante las autoridades urbanas, pasó a incluirse entre los muchos notarios que pululaban en torno a los tribunales y las instituciones de la ciudad. Su maestro en el arte, el notario Joan Marroma, había sido síndico de la ciudad durante un largo período¹, y él mismo, Antoni Lopiç, se mantuvo durante 46 años al frente de la escribanía de la corte del gobernador, uno de los principales tribunales del reino. Notarios que ocupaban cargos municipales, regentaban escribanías, ejercían como procuradores, abogados o simples pasantes a sueldo, alternando frecuentemente todos estos trabajos con el ejercicio de la fe pública en sus obradores particulares.

Pero, a nuestros ojos, algo hace diferente a Antoni Lopiç del enjambre de sus colegas: entre su producción escrita aparece, además de los correspondientes manuales derivados de su oficio², un libro donde el notario recogió una serie de asuntos de índole particular³. Fue compuesto, aunque no deja de recoger acontecimientos anteriores, entre aproximadamente 1453 y 1493. Incluye asuntos de índole diversa, relacionados en su mayor parte con la economía familiar: censales, deudas, memoriales de gastos, pagos... Detalles tales como fechas o cantidades, referencias a documentos notariales, que Lopiç compila ordenadamente en las páginas del manuscrito, completando el conjunto con una *relación familiar* de dos folios donde reseña a grandes rasgos nacimientos, defunciones y otros acontecimientos de esta índole. Además, en el interior de las cubiertas, se ha conservado abundante documentación de la familia: correspondencia privada, letras de cambio, albaranes, etc.

1. Con probables intermitencias, Marroma fue síndico entre 1435 y 1460, aunque anteriormente había actuado como justicia de 300 sueldos y subsíndico (Cfr. CARRERES ZACARÉS, S.: *Libre de memòries de diversos sucesos e fetes memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de València (1308-1644)*. Vol. II, València, 1935, págs. 531-625.

2. 14 volúmenes situados cronológicamente entre 1433 y 1468, conservados en la actualidad en el Archivo de Protocolos de Valencia (A.P.P.V.), *Protocolos*, núm. 1521.

3. Este manuscrito, conservado en el Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.), *Clero*, libro 1777, ha sido utilizado como fuente principal de la tesis de licenciatura del autor a la cual remitimos los datos aquí manejados (Cfr. CRUSELLES GÓMEZ, J. M.: *La familia de Antoni Lopiç, notario de la ciudad de Valencia (1433-1493)*. Promoción social de un profesional de la escritura. Tesis de Licenciatura inédita. Valencia, 1985.

Con frecuentes referencias a familiares directos y parientes, a negocios privados y a condiciones en que ejercía su profesión, Antoni Lopiç vino a reflejar en su libro de cuentas sus preocupaciones económicas y familiares, sus aspiraciones y su comportamiento dentro de la sociedad a la que estaba acogido. A lo largo de casi cincuenta años, su manuscrito viene a sintetizar la historia de la promoción, de la revalorización social de una familia que, integrada en el mundo urbano, no tenía relación mencionable con actividades directamente productivas, ni siquiera con los intercambios comerciales, sino fundamentalmente con el mundo de la práctica jurídica y la burocracia administrativa; cuyos integrantes practicaban profesiones que exigían períodos más o menos largos de aprendizaje, pues conllevaban una importante especialización. Aprendizaje que requería unas mínimas disponibilidades económicas que lo respaldaran, pero que podía abrir a gentes situadas en lugares mediocres de la escala de las fortunas el acceso a unas capacidades crecientes apreciadas en la sociedad.

Entre 1448, fecha en que el matrimonio de Antoni Lopiç y Agnès Menor funda esta familia, hasta 1493, el manuscrito permite reconstruir, con la ayuda de algunas cartas notariales, una evolución que no desarrollaremos aquí en detalle, a fin de centrarnos en la propia composición de la familia; fenómeno que, en sus sucesivas etapas formativas, evidencia esa promoción social a la que nos referíamos, y ello porque la *familia* es punto de referencia fundamental, hilo conductor de todo el proceso. Nos veremos obligados, por tanto, a relegar otros aspectos de indudable interés, como pueda ser la formación gráfica de padre e hijos, y tampoco podremos más que esbozar las complejas relaciones entre Antoni Lopiç y las familias de la pequeña nobleza a las que sirvió: relaciones cuyos entresijos son bien indicativos de un cierto comportamiento social. Ni siquiera nos podremos detener a considerar la relación mantenida entre nuestro personaje y el mundo de la escrituralidad, plasmada tanto en su trabajo cotidiano como en el mismo manuscrito que nos sirve de fuente.

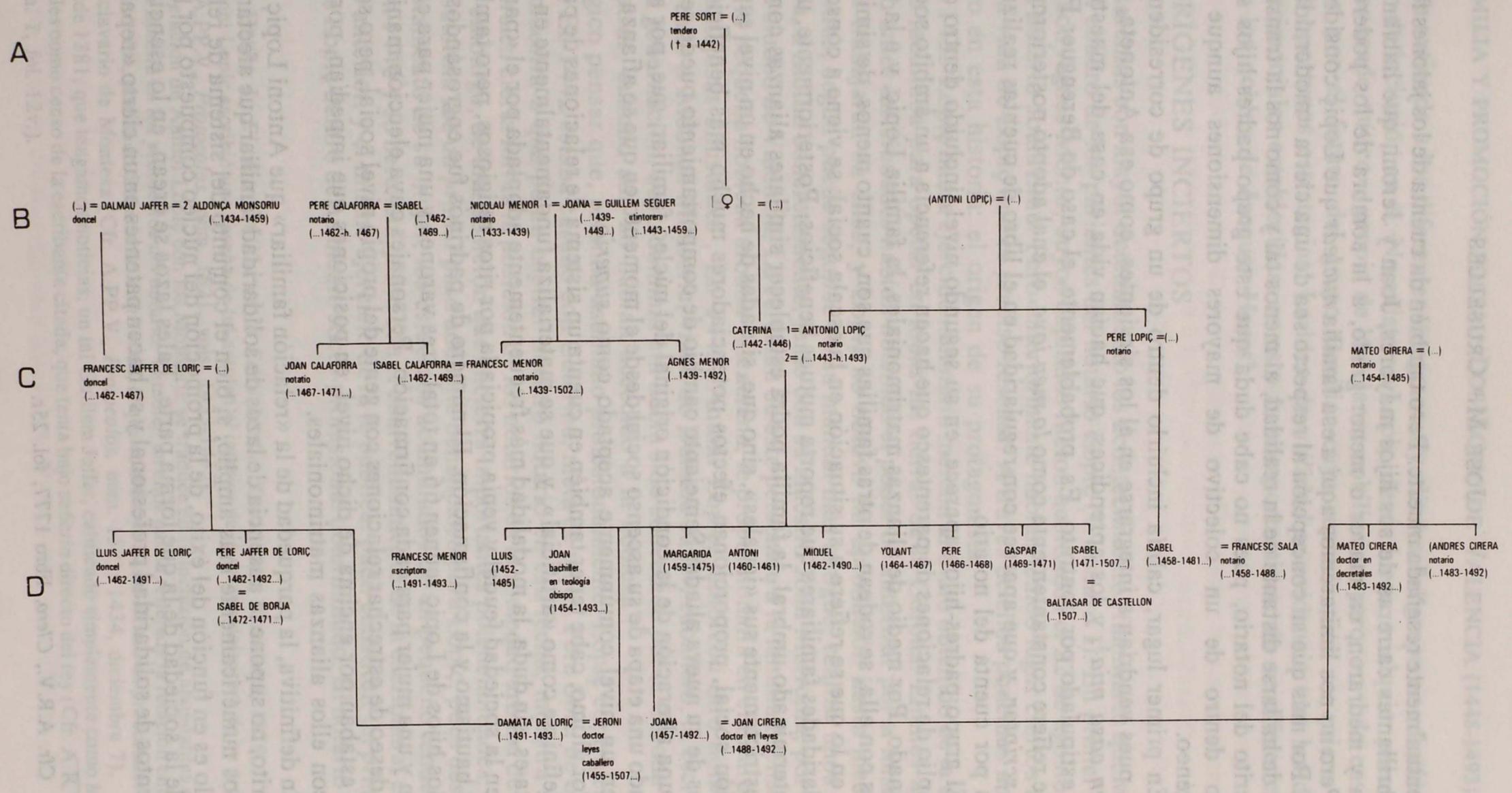
1. DIMENSIÓN DE LA FAMILIA

Su familia constituía para Antoni Lopiç la preocupación fundamental que daba sentido al resto de sus actividades. Es algo que queda patente en su manuscrito. El trabajo, los negocios, los años de estudio, los gastos: todo ello apunta al encumbramiento de la familia como culminación y continuación de la propia promoción personal. El triunfo de su familia es el suyo y uno no se entiende sin el otro. Por eso conviene saber cuales eran los límites de semejante grupo.

Antoni Lopiç entiende «su» familia en el sentido más restringido: esposa, hijos. Once hijos en total, nacidos entre 1452 y 1472, cuatro de ellos muertos en la infancia, en consonancia con lo que era normal en la época⁴, y dos más que fueron víctimas de enfermedades sobrevenidas en la juventud o ya en edad adulta. Estos son quienes integran la «memoria familiar» del notario, los dos folios escritos con letra apretada donde resume esquemáticamente, como si de una contabilidad se tratara, los acontecimientos que juzga fundamentales en sus vidas: bautismos, confirmaciones, matrimonios. Solemnidades religioso-sociales que jalonan el devenir vital entre los momentos biológicos del nacimiento

4. Cfr. BIGET, J. L.; TRICARD, J.: *Livres de raison et démographie familiale en Limousin au xve siècle*. «Annales de Démographie Historique» (1981), págs. 321-363.

CUADRO I: Las relaciones familiares de Antoni Lopic



y la eventualmente reseñada muerte. Pero también da cuenta de los jalones fundamentales de las brillantes carreras de sus hijos mayores, Joan y Jeroni, que habían estudiado en Bolonia y medraron, en mayor o menor grado, a la sombra de los poderosos Borja.

Pero no nos limitaremos aquí a esa familia *nuclear* que Lopiç consideraba como *su* familia. Por más que su concepción al respecto sea de una cierta «modernidad burguesa», no deja de hallarse distante de la realidad, al menos tal y como nos la transmite el propio manuscrito del notario, pues no cabe duda que este grupo padres-hijos se encontraba incluido dentro de un colectivo de mayores dimensiones aunque de carácter heterogéneo.

En primer lugar, cabría incluirlo dentro de un grupo de coresidencia algo más amplio, pues vendrían a integrarse en él los sirvientes, como esa Antoneta, *moça qui era stada en casa mia*⁵, y los aprendices, que hacían vida en casa del maestro durante un tiempo estipulado por contrato. Es, probablemente, el caso de Berenguer Floris, a quien Lopiç se refiere constantemente como *lo meu jove*, el cual adoptó posteriormente la profesión de *scriptor*, y que aparece con regularidad en el libro de cuentas realizando diversos recados por cuenta del notario.

El grupo padres-hijos aparece, en su segundo nivel, incluido dentro de un sistema más amplio de relaciones de parentesco que hacen referencia a un ámbito socioeconómico determinado. Por medio de alianzas matrimoniales, la familia Lopiç, y a la vez las emparentadas con ella, se rodean de otras familias que son, cuanto menos, de similares características en lo que se refiere a su situación en la escala social: se viene a consolidar una red de solidaridades familiares que reporta mutuos beneficios. Posteriormente, una vez alcanzado determinado umbral, la familia podrá establecer similares alianzas con otras que ya no son estrictamente sus «iguales», sino que, situadas de hecho en un nivel superior de consideración social, proporcionan efectos potenciadores mucho más beneficiosos para los intereses de su nueva aliada. Semejante cambio de comportamiento puede ser bien indicativo de una alteración de la condición original del núcleo familiar, que, por así decirlo, ha culminado una etapa de su ascenso social desde el momento en que se afianza matrimonialmente en un nivel comúnmente aceptado como *superior*.

Por último, cabe tener también en cuenta un sistema de relaciones de parentesco que puede definirse como «artificial», y que se materializa fundamentalmente en los padrinos. Esta es, sin duda, la modalidad más frecuentemente adoptada por el «parentesco espiritual» en la sociedad feudal y venía propiciada por ritos religiosos, pero también sociales, como el bautismo y la confirmación. El número de padrinos fue engrosándose progresivamente: los hijos de Lopiç reúnen 66 en total, tres varones y una mujer para cada bautizo y un varón y una mujer para cada confirmación. Personajes cuya elección manifiesta a todas luces el deseo de estrechar relaciones con gente del propio nivel social, pero sobre todo con quienes estaban por encima de dicho nivel, en posiciones que impedían, por el momento, trabar con ellos alianzas matrimoniales.

En definitiva, la parquedad de la «relación familiar» que Antoni Lopiç incluye en su manuscrito, no supone la ausencia de lazos de solidaridad familiar que afectan un marco de elementos numéricamente más amplio, si bien el conjunto del sistema de relaciones establecido lo es en función del éxito, de la promoción del núcleo compuesto por padres e hijos dentro de la sociedad de la que forma parte. Tales lazos se crean, en lo esencial, a partir de sentimientos de solidaridad profesional y se hacen patentes en un cierto «reparto» del éxito

5. Cfr. A.R.V., *Clero*, libro 1777, fol. 25r.

social, que se extiende a los diferentes integrantes y aliados del grupo en relación directa con su grado de inclusión en él. No existe en Lopiç, desde luego, cualquier preocupación por un «antepasado mítico», propia de los clanes nobiliarios; pero, en todo caso, sí hay preocupación por el futuro del grupo familiar cuya reproducción se quiere asegurar mediante las oportunas estrategias. La idea de *utilidad* se evidencia tras las diferentes alianzas matrimoniales establecidas: en esto su comportamiento no se diferencia demasiado del de los nobles de Jacques Heers⁶.

2. LOS ORÍGENES INCIERTOS

Repasaremos con mayor detenimiento los acontecimientos familiares que vinieron a configurar el cuadro de los parientes del notario Lopiç (v. *cuadro I*). En primer lugar, su matrimonio con Agnés Menor, cuyos capítulos fueron acordados el 22 de agosto de 1448 en poder del notario Joan Erau. Pero anteriormente habían tenido lugar ciertos acontecimientos en la vida de Lopiç que es preciso reseñar. A través de ellos podemos abordar un punto oscuro en esta historia: el origen de su protagonista.

Hasta 1433 Lopiç había ejercido la notaría merced al título obtenido de la autoridad real y que lo facultaba para operar en todas las tierras de la Corona. Límites ambiguos: desde mucho antes las ciudades habían obtenido el poder de autorizar por sí mismas a los notarios que trabajaran en ellas, y Lopiç no obtuvo tal aprobación hasta mediados de 1435⁷. Mientras, según puede seguirse en su manual más antiguo, realizó unos primeros viajes a Italia, a Sicilia concretamente, junto con su maestro Joan Marroma, por entonces síndico de la ciudad de Valencia. La cercanía de este personaje a la familia Monsoriu, perteneciente a la pequeña nobleza urbana valenciana, le proporcionaría en el futuro, una vez asentado, ventajosas amistades⁸. En 1445, Antoni Lopiç, junto con otro notario, Pere Nicolau, arrendó a Aldonça Monsoriu, viuda de Dalmau Jaffer, caballero, la escribanía de la corte de la gobernación, cuyo dominio útil había sido concedido por la Corona a los Jaffer tiempo atrás, cuando aún no habían accedido a la nobleza⁹.

Es lógico pensar que, estando asentado profesionalmente, Lopiç contrajera pronto matrimonio. En 1442 estaba casado con Caterina, nieta de un tal Pere Sort, de oficio tendero. Esto muestra a qué podía aspirar nuestro notario en esa fecha; muestra su origen social e ilustra en cierta forma la posición de los notarios en la sociedad urbana de la época. Se trata, sin embargo, de una posición que encierra importantes potencialidades. El matrimonio con Caterina fue un primer paso adelante beneficioso para Lopiç, pues desvió hacia él, por el testamento de su mujer, los esfuerzos acumulados de un pequeño tendero. Caterina murió en 1446 y su herencia, junto con el coarrendamiento de la escribanía, estipulado desde el año anterior, y el mismo ejercicio de la fe pública, pudo constituir un primer punto de anclaje de Lopiç dentro de un medio socio-profesional determinado. El notario quedaba,

6. Cfr. HEERS, J.: *El clan familiar en la Edad Media*. Trad. cast., Barcelona, 1978.

7. Antoni Lopiç escribió una reseña de tal acto en el interior de la solapa delantera de su protocolo más antiguo (Cfr. A.P.P.V., *Protocolos*, núm. 1521, vols. 1433-1435).

8. La relación de Antoni Lopiç con los Monsoriu se traduce en la inclusión de abundantes documentos referidos a esta familia en los protocolos del notario. También en ellos queda reflejada la relación entre los Monsoriu y Joan Marroma, pudiendo destacarse, entre ellos, el que constituye a este último en procurador de Gilabert de Monsoriu, clavario de Montesa (Cfr. A.P.P.V., *Protocolos*, núm. 1521; 1434, diciembre 7).

9. Desde 1381, que tengamos noticias, un tal Guillem Jaffer, calificado simplemente como *honrat*, paga 9 sueldos anuales como censo de la escribanía citada, que tenía bajo señorío directo del rey (Cfr. A.R.V., *Maestre Racional*, núm. 1, fol. 12v.).

además, libre para contraer un nuevo matrimonio, abriendo así, presumiblemente por segunda vez en menos de una década, otra vía de transvase interfamiliar de riqueza: la dote.

Y es que, probablemente, Lopiç contaba en su juventud con poco más que el magisterio de Joan Marroma. En ningún momento, en su manuscrito, se mencionan bienes que pudieran haberle pertenecido por herencia directa de sus padres u otros familiares consanguíneos. Claro, que tampoco menciona a sus padres. Algunas de las propiedades consignadas, de las cuales no se da razón de origen alguna, pudieran ser de este tipo, pero sobre ello nada más se puede añadir.

¿De dónde procede este Antoni Lopiç que se califica a sí mismo, en sus protocolos, como *minoris dierum*? Semejante apelativo desaparece en 1450. ¿Por qué lo utiliza hasta entonces? Podríamos pensar que su padre tenía el mismo nombre, e incluso que fuera también notario, y de ahí la necesidad de diferenciar entre ambos. De hecho, existe constancia de otro notario llamado así, Antoni Lopiç, y que vino a ejercer su profesión en Valencia desde fines del siglo anterior¹⁰. Vivía aún cuando nuestro personaje se instaló definitivamente en la ciudad, y bien podríamos pensar que se trata de su padre, pero no hay nada que por el momento permita establecer entre ambos esa relación o cualquier otra. La reseña que Lopiç hace de su examen de notaría en la ciudad, el 15 de julio de 1435, no aclara tampoco nada cuando señala que, entre los presentes, se hallaba un notario llamado Jaume Joffre, *sotssindich e per mi elet en lo locho de pare en lo present acte*. Lo cual conduce a dos extremos: que en el ceremonial se contemplaba la presencia de la figura paterna y que el padre de Lopiç no estuvo allí, y si se trataba de un notario en activo en aquel momento en la ciudad, y este sería el caso de ese otro Antoni Lopiç, tal circunstancia es cuanto menos extraña.

Olvidaremos, por el momento, a ese otro Antoni Lopiç. Lo que realmente nos interesa es que nuestro personaje omite todo lo referente a sus orígenes, a la familia de la cual procede. Su hermano Pere, también notario, surge fugazmente de las páginas del manuscrito y también rodeado de incertidumbres, cuando Antoni se compromete a cubrir con sus bienes la mayor parte de la dote de su sobrina Isabel, hija de Pere, la cual, se especifica, aporta por sí misma el resto. Con toda probabilidad había quedado huérfana para entonces, pero en ningún momento Lopiç lo confirma, como si hace en cambio con muchos otros personajes en absoluto cercanos a él.

Tan explícito en otros asuntos, el manuscrito se muestra parco a la hora de revelar los orígenes de su autor. Incluso la mención a su primer matrimonio es sesgada, y si se ofrece es para justificar cómo ciertos bienes han venido a parar a sus manos. Conscientemente o no, cuando Lopiç abre su libro, el que nos sirve de fuente, está dispuesto a ignorar, y por tanto a borrar de su memoria escrita, sus relaciones familiares previas a 1448. No sabemos si recordarlas le hubiera supuesto algún tipo de perjuicio, pero resulta evidente que no le reportaba beneficio ninguno. ¿Origen humilde? Tal vez sea esto lo primero que a toda persona deseosa de triunfar en semejante sociedad le convenía, si no ocultar, al menos no divulgar. Poco más puede decirse al respecto. Para nosotros, Antoni Lopiç, cuando lo encontramos por primera vez en 1433, sólo posee la facultad, concedida por el monarca, de dibujar su *signum tabellionis* al pie de los documentos que extiende y autoriza. Eso y el magisterio y protección de un profesional que, como Joan Marroma, tenía ya un prestigio

10. Entre 1394 y 1441 (Cfr. A.P.P.V., *Protocolos*, núm. 2053).

consolidado y estaba en buenas relaciones con el poder político y ciertas familias de la pequeña nobleza urbana.

Contaba también con ciertas fuerzas profundas, cambios fundamentales en la sociedad que arrancaban de tiempos anteriores y que tendían a prestigiar el valor de los técnicos y profesionales de la administración entre los cuales cabe contar al notario. Progresión ascendente de un colectivo que se apoya en una creciente solidez económica derivada de la misma necesidad que el contorno urbano, pero también el rural, sentían de los servicios del notario. El poder oligárquico precisa de ellos para mantener una estructura administrativa eficaz¹¹, lo cual vendrá a insertar en ella a numerosos notarios como Marroma o el propio Lopiç, permitiéndoles trascender el simple ejercicio de la fe pública. También las familias del patriciado y de la nobleza requieren de sus servicios, no sólo como notarios, sino también como peritos impuestos en los vericuetos de la práctica jurídica, como personas de confianza, consejeros, procuradores o albaceas, o todo ello a la vez. Pero, en todo caso, ambos aspectos de la cuestión parecen íntimamente relacionados en nuestro caso concreto, y a su vez referidos a una comúnmente extendida concepción patrimonial del ejercicio del poder: la confianza de los Monsoriu abriría a Lopiç las puertas de un negocio fructífero, la escribanía de la gobernación, la administración urbana. Y, finalmente, hay que contar con la complejidad creciente de la vida en la ciudad, la ya ineludible necesidad de recurrir al documento escrito y debidamente autenticado, que está en la base de esa creciente demanda social hacia la figura del notario sentida especialmente en el ámbito urbano.

Desarrollar ampliamente tales cuestiones, causas últimas del fenómeno, no es posible aquí; sin embargo, es importante no olvidar esa «necesidad básica» que siente la sociedad, encabezada por la clase dominante y sus oligarquías, de autenticar los propios actos, de crear una memoria incontrovertible que pueda ser utilizada provechosamente en el futuro. Esto es, en esencia, lo que permite a los numerosos notarios de Valencia abrir diariamente sus obradores; y lo que convierte a la profesión notarial —y Lopiç es buena muestra de ello— en un primer escalón dentro de una sociedad donde es preciso promocionarse en pasos sucesivos¹². En generaciones sucesivas, dicho sea con más exactitud.

3. MATRIMONIO Y MEDIO SOCIO-PROFESIONAL

Con anterioridad a 1448, Antoni Lopiç había ascendido, merced a su profesión, un primer peldaño en la consideración y el triunfo social. Su acceso a la escribanía de la gobernación en 1445, cargo de indudable relevancia, podría señalar el punto de llegada en este sentido. La segunda mitad de los años 1440-1450 sería el principio de una etapa de consolidación y acumulación. Consolidación, ante todo, dentro de su propio medio socio-profesional, y acumulación tanto de bienes materiales como de «buenas relaciones» con la clase dominante, todo lo cual será la base sobre la cual se asentará el éxito de la segunda generación.

El matrimonio de Antoni Lopiç con la hija del notario Nicolau Menor en 1448, no

11. Yves Barel señala la constitución de una burocracia estable en Venecia, formada por este tipo de profesionales, que quedarían incluidos en el nivel más bajo de la clase dominante (Cfr. BAREL, Y.: *La ciudad medieval. Sistema social-sistema urbano*. Trad. cast., Madrid, 1981, pág. 113).

12. Cfr. TOUBLANC, M.: *Le notaire rural, intermédiaire entre les paysans et les propriétaires seigneuriaux et urbains: un type social des campagnes lyonnaises?* «Les actes notariés. Source de l'histoire sociales. XVIIe - XVIIIe siècles. Actes du colloque de Strasbourg» (mars, 1978). Strasbourg, 1979, pág. 87.

sólo le proporcionaría el mencionado flujo económico por vía de dote, sino también su definitiva inclusión dentro del grupo de los notarios urbanos mediante la práctica de una «endogamia profesional» que no tiene nada de extraño en la época, y que podemos ver reflejada en el *cuadro* I, constituido por una constelación de notarios reunidos en varios grupos consanguíneos que a su vez se traban entre sí merced a las correspondientes alianzas matrimoniales. Cabe pensar, antes que nada, que semejante conformación, donde los parientes vienen a inscribirse casi en su totalidad dentro del grupo de quienes ejercen la misma profesión, vendría a beneficiar tanto al individuo como al mismo grupo. Para Antoni Lopiç supondría un mayor apoyo por parte de sus colegas e iguales, superior aún —porque en buena medida se superpone a ella— a la solidaridad que se supone nacida de la común pertenencia al Colegio-cofradía que reúne a los notarios urbanos. Respaldo, además, de su prestigio profesional, imprescindible cuando se ejercen tareas basadas fundamentalmente en la confianza que la comunidad deposita en quien las realiza. Como notario, Lopiç debía gozar del prestigio atribuido al conjunto de su grupo profesional; pero, como individuo concreto, su emparentamiento con dicho grupo, a través de una de sus familias —los Menor—, podría significar una sanción mucho más firme de su fiabilidad de cara al propio grupo, quizás sencillamente porque éste podría controlar con mayor eficacia su actividad a través de sus propios parientes.

Así, junto a su pertenencia a un Colegio que define de por sí la situación socio-profesional de los integrados en él y sus deberes con respecto al grupo, el encuadramiento familiar podía representar un mecanismo más efectivo de regulación y control de las actividades profesionales y de la misma competencia.

M. Toubanc analiza un fenómeno similar en el caso de los Bertrand, notarios de Taluyers, pueblo del entorno lionés del siglo XVI. Para este autor, tal «dinastía» de notarios, los Bertrand, no podría mantenerse sino estableciendo lazos con otras «dinastías» de oficiales rurales, notarios sobre todo¹³. Este concepto que, entrecomillado, utiliza Toubanc para referirse a semejantes familias, no hace sino relacionar entre sí los dos mecanismos que, desde el ámbito de lo familiar, son fundamentales a la hora de ejercer un cierto control sobre la función notarial: la endogamia profesional, ya aludida, y la sucesión en el oficio de padres a hijos; mecanismos que venían a sumarse a otros de tipo *oficial* o *exofamiliar*, como la colegiación o los diferentes exámenes de aptitud, y que quizás fueran, en definitiva, mucho más eficaces que estos últimos. Se trataría de válvulas que vendrían a regular la reproducción del grupo según sus propios intereses: un cerrar filas que facilitaría el monopolio de la función y, por tanto, la haría más rentable; que permitiría, cuanto menos, mantener una tradición familiar a fin de asegurar una clientela por medio de la consolidación del prestigio más allá de los límites generacionales. De forma que, evitando dispersarse entre otros de similar situación, el grupo concentre su fortuna, lo cual le permitirá ir destacándose del resto de sus iguales, que cada vez lo serán menos.

Pero el matrimonio endoprofesional y la sucesión plurigeneracional en el oficio son, además de agentes que concurren a ese progresivo control que el grupo va tomando sobre sí mismo, indicios de la conciencia que el colectivo adquiere de su particularidad y de sus posibilidades. Desde este punto de vista, dicho matrimonio es, mientras no se pueda aspirar a nada mejor, el horizonte más alto que puede alcanzarse. El grupo comenzaría a desmarcarse progresivamente de otros antes similares a él cuando ese «límite superior» de sus aspiraciones matrimoniales venga a convertirse en un «mínimo irrenunciable»; es decir,

13. Cfr. *Íd.*, pág. 88.

cuando se pueda pretender, por encima del matrimonio endoprofesional, algún otro más provechoso. Y esto porque, lógicamente, el mismo movimiento que aleja al colectivo de los niveles inferiores de la sociedad lo acerca a los superiores. Podemos observar el fenómeno en la familia de Antoni Lopiç. Para éste, anteriormente casado con la nieta de un tendero, su matrimonio con Agnés Menor, hija de un notario, suponía el *maximum* donde debían detenerse sus aspiraciones, por ambiciosas que pudieran ser. Sin embargo, para sus hijos Jeroni e Isabel, casados con nobles, y también para Joana, casada con un doctor en leyes procedente de una familia en todo similar a los Lopiç, este tipo de alianza sería ya un mínimo que no podría rebajarse sin menoscabar la propia consideración social.

Este fenómeno no se debe tan sólo a la fortuna personal de Lopiç, sino que está fundamentado, antes que nada, en la misma promoción del colectivo notarial. Movimiento condicionado por cambios lentos y profundos en la sociedad, a los cuales ya nos hemos referido, y también por la propia adaptación del grupo a tales cambios, que pasa por una toma de conciencia frente a su particularidad y por una acción positiva de cara a conservarla y explotarla. Semejante acción, a nuestro entender, se desarrollaría a través de dos canales: el primero, que actúa hacia el exterior, tiende a la definición-regulación de la institución notarial en connivencia con el poder que la respalda. El segundo, que actúa hacia el interior, consolida los lazos de unión entre los componentes del colectivo y evita la dispersión de sus potenciales de éxito social. Dentro de este último cabría situar los fenómenos de endogamia profesional y herencia del oficio. Esto, que debe considerarse como una hipótesis de trabajo, surge ante la necesidad que sentíamos de explicar, en mutua relación, dos hechos observables en nuestro caso concreto:

- a) la constitución de un cuadro amplio de parentesco donde traba relación un número considerable de notarios, componiendo fundamentalmente dos generaciones de las que tengamos conocimiento, la de Antoni Lopiç y la anterior a él;
- b) el que, partiendo de la base así constituida, surja, dentro de una tercera generación, una serie de elementos que no son ya notarios, sino que han accedido a un grupo socioprofesional, e incluso social a secas, superior.

Con posterioridad a su segundo matrimonio, el propio Lopiç realizó acciones positivas encaminadas a facilitar la gestación de esa parentela amplia endoprofesional. En 1458 se concertaron los capítulos matrimoniales entre su sobrina Isabel y el también notario Francesc Sala. Lopiç aportó de sus bienes las tres cuartas partes de la dote. Hacia 1460-1462, por otra parte, realiza una serie de transacciones probablemente relacionadas con la emancipación y boda de su cuñado Francesc Menor. Le cede ciertas pensiones de un censal en 1460, cuando el joven cumple los 20 años. No se trata de una suma cuantiosa, pero el hecho es de por sí significativo. En 1462 Francesc Sala es ya notario y ha casado, quizás ese mismo año, con Isabel, hija del también notario Pere Calaforra. Este último había vendido a Menor sus derechos sobre un censal y, ese mismo año, contrajo con él una deuda de 1.200 sueldos, pagadera en tres años con cierto interés, y que probablemente fuera parte de la dote de su hija. Ambos, censal y deuda, fueron vendidos casi inmediatamente por Menor a su cuñado Lopiç. Francesc era un notario recién creado y recién casado y con toda seguridad requería dinero líquido para establecerse por su cuenta. En ese caso Lopiç, como familiar cercano y relativamente bien situado económicamente, debía responder a tal necesidad.

Hay algo más que conviene destacar en la historia de este Francesc Menor: en 1462 había accedido a la profesión familiar, la de su padre y su cuñado, y con su boda vino a asentarse firmemente dentro del círculo de solidaridades colectivas socioprofesionales por la misma vía que lo había hecho anteriormente Lopiç. Ahora bien, si como explícitamente

se señala en el manuscrito personal de este último, Menor tenía 20 años en 1460, cuando recibe la autoridad de notario, en 1462 como muy tarde, cuenta tan sólo 22 años. Esto es, en principio, contrario a los fueros, que exigen del notario una edad mínima de 25 años¹⁴. De hecho, el primer manual de Francesc Menor como notario de Valencia data de 1462¹⁵, lo cual parece dar la razón a M. Toublanc cuando afirma que la edad mínima exigida para ejercer la notaría es, al menos para la época y lugar que él estudia, fácilmente reducible, sobre todo si se es hijo de notario¹⁶. Francesc Menor es, además, huérfano de notario, con lo que podemos suponer que las solidaridades gremiales se cerraron mayormente en torno suyo.

En definitiva, entre 1448 y 1470 queda casi completamente establecido el cuadro de alianzas trazadas por la familia Lopiç con otras de su propio medio, a través de los tres matrimonios citados: el de Antoni Lopiç, el de su sobrina Isabel y el de su cuñado Francesc Menor. Aún se ampliará el grupo en 1488 con la boda de Joana, la hija mayor, y Joan Cirera. Pero esta familia, los Cirera, ya había producido para entonces, al igual que la familia Lopiç, algo más que notarios: Joan es doctor en leyes y su hermano Mateo, *decretorum doctor*. El cabeza de familia, Mateo Cirera, es un viejo colega de Lopiç e interviene frecuentemente, como notario, en los negocios personales de este último. Un detalle al respecto que permite observar el crecimiento económico del grupo familiar: la dote de Agnès Menor, en 1448, sumó 8.000 sueldos; la de Isabel llevó a su matrimonio con Francesc Sala, más modesta, se quedó en la mitad, 4.000 sueldos; finalmente, en 1488, la dote de Joana Lopiç ascendió a 22.000 sueldos.

4. PARENTESCO ESPIRITUAL

Nos hemos referido hasta aquí a una línea de la estrategia familiar de Antoni Lopiç dirigida fundamentalmente hacia las gentes de su propio entorno socio-profesional y que se traducía, ante todo, en alianzas matrimoniales. Pues bien, la lista de los 66 padrinos sacramentales reunidos por sus hijos nos permite constatar como dicha estrategia apuntaba más allá, evidenciando su deseo de trabar relaciones de parentesco con la nobleza urbana. Pretensión que, entre 1452 y 1471, fechas límites entre las cuales tienen lugar tales apadrinamientos, no podían materializarse por vía matrimonial.

No todos los padrinos son, desde luego, nobles, pero estos forman un grupo nutrido, 34 en total. Se hace necesario, pues, diferenciar entre unos y otros, pues su significado social es diferente. En el caso de los nobles el «parentesco» se tiende hacia un grupo netamente sobreelevado en la escala social, pues la *nobleza* es todavía, y lo seguirá siendo por mucho tiempo, un valor social de orden superior hacia el cual se sienten atraídas inevitablemente las gentes como Lopiç. Así, el apadrinamiento vendría a ser concedido por el más encumbrado y recibido como un honor por la parte apadrinada. En el segundo caso, la relación se traba entre iguales —pues no cabe pensar en la inclusión de quienes pudieran ser considerados inferiores—, viniendo a estrecharse por mutuo acuerdo solidaridades que se estimaban provechosas por ambas partes. Lopiç, aunque preocupado por acercarse a la nobleza, tampoco olvida aquí a quienes constituyen su propio medio socio-profesional: notarios y doctores en leyes, sobre todo (v. *cuadro II*).

14. Cfr. TARRAÇONA, P. J.: *Institucions dels furs i privilegis del regne de València*. València, 1580/1976, pág. 151.

15. Cfr. A.P.P.V., *Protocolos*, núm. 2065.

16. Cfr. TOUBLANC, M., *op. cit.*, pág. 87.

Entre los miembros de la nobleza aparecen personajes cuya presencia podría inferirse de la propia posición de Lopiç dentro de la administración urbana. Es el caso de Eximen Pérez de Corella y Pedro de Urrea, gobernadores del reino de Valencia, y Lluís de Cabanyelles, lugarteniente del gobernador. Pero también encontramos a un baile general, Onorat Mercader, y un maestre racional, Lluís de Vich. Primer dato, por tanto, a tener en cuenta: la cercanía al poder político. Pero hay algo que quizás sea más importante: la frecuente aparición de algunos apellidos nobiliarios. Castellví y Monsoriu fundamentalmente, que supondría en cierta forma la inclusión de los Lopiç dentro de la red de solidaridades de estas familias (v. cuadro III). No será casual que, posteriormente, Isabel Lopiç, la hija menor, case con un Castellví, ni que Jeroni Lopiç lo hiciera con una Jaffer, familia relacionada con los Monsoriu y con la escribanía de la gobernación en la que trabajaba su padre. Detrás de la elección de tales padrinos no se esconde la ingenuidad: Antoni Lopiç sabe las ventajas que puede reportarle y, además, se halla en situación de poder hacer tales elecciones, pues sus relaciones profesionales, económicas, los servicios que ha prestado y sigue prestando a estos linajes, su propia posición también, se lo permiten.

En cuanto al resto de los padrinos, y haciendo excepción de ocho indeterminados *ciudadanos* y un grupo de siete eclesiásticos, pertenece en su mayor parte al mundo profesional de Lopiç. Letrados, pero también algún *mestre en medicina*: oficios que desde tiempo atrás venían experimentando una creciente apreciación social. Por otra parte, algunos de los personajes que aparecen en la lista de padrinos pasarán a formar parte después del círculo de parientes. Es el caso de Mateu Cirera, notario, que apadrinó a Margarida Lopiç mucho antes de que ambas familias emparentaran por vía matrimonial, y de Pere Calaforra, notario, luego suegro de Francesc Menor. Estos y otros padrinos se extraen de entre los colegas próximos: Pere Nicolau, notario, coarrendador de la escribanía de la gobernación; Tomás Nicolau, posiblemente pariente del anterior, uno de los notarios a los que con más frecuencia recurre Lopiç en sus asuntos personales y familiares; Joan Marroma, su maestro, y el hijo de éste, del mismo nombre, eclesiástico y perito en leyes¹⁷.

La condición de los padrinos elegidos nos permite entender a Lopiç como un elemento que está rompiendo lentamente con sus orígenes «populares» para adentrarse cada vez más en la élite del cuerpo social. La función que profesionalmente ejerce en el seno de la comunidad es el punto de partida. Luego, los logros en este sentido se deducen de una adecuada estrategia familiar que permita, sobre la base del enriquecimiento, trazar una red de solidaridades adecuada a tales pretensiones, progresando siempre en una línea de actuación que aspira alcanzar niveles crecientes de prestigio social. Prestigio, por lo demás, directamente traducido en términos económicos y cuya culminación podría ser el acceso a la nobleza, el valor superior por excelencia.

Dentro de semejante estrategia, las diferentes alianzas matrimoniales e incluso los «parentescos espirituales», adquieren una doble dimensión. Son *consecuencia* del éxito en cuanto que indican que se ha alcanzado un nivel determinado en función del cual se puede pretender concertar una alianza a la altura de las circunstancias. Pensemos que los matrimonios entre hijos de Lopiç y miembros de la nobleza son tardíos, poco anteriores a la muerte del padre o posteriores incluso, y que el primer matrimonio de un hijo suyo, la boda de Joana en 1488, se lleva a cabo con una familia de semejante consideración social, los Cirera. En el caso de los apadrinamientos, más numerosos y que suponen un «parentesco»

17. Cfr. A.P.P.V., *Protocolos*, núm. 1521; 1434, diciembre 7.

menos comprometido, éste puede otorgarse con mayor liberalidad, lo cual nos permite observar la tendencia ascendente de la familia con antelación a lo que ocurriría si sólo contáramos con noticias referentes a los matrimonios. Lopiç no pudo casar a un hijo suyo con una noble hasta aproximadamente 1491, pero desde 1452 sus hijos tuvieron padrinos nobles, y esto, no cabe duda, debió reportar al notario una buena dosis de prestigio. Pues podemos considerar tales alianzas y relaciones como *causa* del éxito en cuanto que afianzan la posición alcanzada y revalorizan al recién llegado haciéndole partícipe del prestigio de quienes ya estaban sólidamente asentados, de forma que aquel consiga establecer las bases de un nuevo paso ascendente.

El abuelo materno de la primera mujer de Lopiç trabajó como tendero. Sólo en un caso, entre los padrinos, encontramos referencia a una profesión de este tipo en la viuda de un *botiguer*, y eso en una fecha temprana, 1456. Así, en conjunto, podemos establecer, en relación con el «parentesco espiritual» de los Lopiç, tres niveles significativos a la hora de establecer sus aspiraciones sociales:

- a) el de las élites nobiliarias hacia el cual les orienta su ambición;
- b) el del colectivo socio-profesional del cabeza de familia, al cual les vincula su situación presente;
- c) el de ese *botiguer*, que señala su origen, su pasado, y que poco a poco ha ido siendo relegado.

Tomaremos como punto de «llegada» de las aspiraciones de la familia el emparentamiento matrimonial con la nobleza, considerando el emparentamiento «espiritual» reiterado como señal inequívoca de que se está en el buen camino, como índice del movimiento ascendente. Insistamos, sin embargo, en que el acceso a la nobleza no se produce en base a «mecanismos familiares», es decir, mediante este tipo de alianzas. Estas vendrán a afianzar el grupo familiar dentro de su propio medio social y, posteriormente, dentro del nivel superior cuando ya ha sido alcanzado. Hay otros mecanismos «no familiares» que se encuentran íntimamente asociados con los anteriores constituyendo con ellos la estructura de la estrategia de promoción de la familia:

- a) el mantenimiento de relaciones de servicio con respecto a la nobleza por parte de ambas generaciones, la de Lopiç y la de sus hijos;
- b) el abandono del notariado como pilar fundamental de la economía familiar, en busca de niveles profesionales superiores dentro, eso sí, del mundo de la administración y las leyes. Paso decisivo éste que concreta en la segunda generación y pasa por el camino de la Universidad.

5. RELACIONES CON LA NOBLEZA URBANA

Antoni Lopiç no pertenecía, en absoluto, a la élite económica de la sociedad. El mismo silencio en torno a sus orígenes es bien significativo. Pero, de una forma u otra, pudo acceder a una formación intelectual determinada, participar de una cultura de élite, la latina. Por otro lado, dada su profesión, podía moverse cómodamente por los recodos del derecho administrativo y comercial. Se encontraba, como indica Christian Bec refiriéndose a los notarios florentinos bajomedievales, a medio camino entre los intelectuales y los mercaderes, poniendo el método de trabajo de los primeros al servicio de los segundos¹⁸. Al ser-

18. Cfr. BEC, C.: *Les marchands écrivains à Florence (1375-1434)*. Paris-La Haye, 1967, pág. 116.

Apadrinamientos de la familia Lopiç.

NOTABLES		34
NOTARIOS	10	
CIUDADANOS	8	
ECLESIASTICOS	7	
DOCTORES EN LEYES	4	
MAESTROS EN MEDICINA	2	
«BOTIGERS»	1	

CUADRO II: Condición y profesión de los padrinos

1. CABANYELLES
2. CASTELLVÍ
3. CENTELLES
4. CORELLA
5. LANÇOL
6. MASCÓ
7. MERCADER
8. MONSORIU
9. PALLAS
10. PÉREZ DE CORELLA
11. PÉREZ DE ESCRIVÁ DE ROMANÍ
12. PÉREZ DE URREA
13. ROMEU
14. VICH
15. VILARASA
16. VILARNAU
17. VIVES

•							
•	•	•	•	•	•		
•	•						
•							
•							
•	•	•					
•							
•	•	•	•	•	•	•	•
•							
•							
•							
•							
•							
•							
•	•	•					
•							
•							

CUADRO III: Familias nobiliarias

vicio de los mercaderes, de la nobleza urbana o del aparato administrativo: en la Valencia del siglo XV todo ello podía rendir excelentes beneficios, sobre todo porque lo uno abría fácilmente camino a lo otro. La profesión notarial era capaz de proporcionar una remunerativa cercanía a los poderosos, constituyéndose en vía no despreciable de acceso al gobierno público para quienes ni la cuna ni la fortuna habían sido del todo favorables. Acceso limitado hasta ciertos niveles, naturalmente, pero que se caracterizaría por su marcada estabilidad.

Analizaremos brevemente las relaciones de Antoni Lopiç con ciertos miembros de la nobleza valenciana. Relaciones que representaron beneficios económicos nada desdeñables en el aspecto profesional. Pero, aunque todo proceso de promoción social deba basarse en un mínimo enriquecimiento, no es ésto lo único que se deduce de tales relaciones, quizás porque el mismo enriquecimiento no puede calibrarse tan sólo en términos de creciente posesión de bienes materiales.

Hemos señalado que la relación entre Antoni Lopiç y Aldonça, viuda de Dalmau Jaffer, se gestó a partir de las relaciones previas entre los Monsoriu y Joan Marroma, consolidándose luego a través del ejercicio público de la notaría, que convirtió a Lopiç en un «hombre de confianza» de sus nobles clientes.

Para Aldonça, que situó a Lopiç en 1445 en la escribanía de la gobernación, ésta debió ser una fuente de renta importante, pues conectaba estrechamente sus arcas con un desarrollo administrativo en franca expansión, canalizando hacia ella ingresos detraídos en una vida urbana dinámica y cada vez más controlada burocráticamente. Ni que decir tiene que era poco probable que Lopiç, en 1445, hubiera podido acceder por sí mismo a un beneficio de este tipo, por muy buen profesional que demostrara ser. Pero, a la vez, ningún Monsoriu o Jaffer estaba capacitado para regir la escribanía en nombre de la familia, pues no era normal que los nobles vinieran a profesar de escribanos. La solución para ellos era alguien como Lopiç. Poniéndolo al frente del negocio, Aldonça no tenía más que extender la mano a fin de mes para recoger su substanciosa parte. De esta forma el notario llegará a hacerse imprescindible para una mujer de la nobleza que parece ser consciente de que los tiempos nuevos requieren hombres nuevos, aunque éstos se encuentren sólidamente incluidos dentro de esquemas de relaciones sociales antiguos. Lopiç se beneficiará de las solidaridades familiares de esta nobleza, ganará dinero y prestigio. A cambio, sus conocimientos servirán para que la clase dominante lo siga siendo, pudiendo adaptarse, a través de ellos, a las nuevas situaciones que plantea una sociedad cada vez más compleja. Mutua necesidad: ésta es la clave de la complicidad que se establece entre quienes pretenden rentabilizar su profesión en términos socioeconómicos y quienes carecen de unos conocimientos técnicos que, sin embargo, necesitan y pueden pagar generosamente.

El provecho económico que se deduce de ello no es desdeñable: las oficinas de escrituración se habían convertido en negocios atractivos, no sólo para sus señores, sino también para los mismos notarios-burócratas, que ejercen en régimen de monopolio un trabajo administrativo que cuenta con clientela abundante y segura. Estas escribanías de cortes y tribunales podían resultar tan rentables que el notario viniera a abandonar su específica profesión para convertirse en un mero burócrata. Esto debió ocurrir con Antoni Lopiç, cuyo último protocolo conservado data de 1468, fecha relativamente temprana en su vida, pues siguió trabajando en la escribanía de la gobernación hasta 1491. De hecho su acceso a la escribanía supone una importante disminución del volumen de documentación anual

autorizado en sus manuales¹⁹. Así, y aunque Lopiç perteneció hasta el fin de su vida al colectivo notarial valenciano, cabría pensar que ya con él la familia abandonó el ejercicio de la fe pública como profesión, sin que sus hijos hicieran otra cosa que culminar el proceso.

Por otra parte, y sin abandonar la notaría propiamente dicha, la relación con estas familias nobiliarias o patricias, cuyos asuntos económicos eran cada vez más complejos, suponía el acceso a una clientela superior, segura y adinerada, cuyas transacciones implicaban un mayor volumen económico y, por tanto, una mayor margen de beneficios para el notario.

Por tanto, y en primer lugar, la cercanía a la clase dominante supone una mayor seguridad en el ejercicio de la profesión, así como un nivel superior de ganancias. A lo cual cabe añadir beneficios que podríamos denominar «indirectos». Ante todo, la cercanía a los poderes entraña la apreciación del individuo con respecto a sus semejantes; por otro lado, supone beneficiarse de la posición preeminente de aquellos en la sociedad. Todo esto supone, lógicamente, una gran ventaja en una sociedad donde la riqueza es cada vez menos la posesión material de bienes, de dinero incluso, y cobra importancia creciente la disponibilidad de crédito, directamente relacionada con la «buena imagen» atribuida al individuo por la colectividad.

Tales relaciones se deducen de una relación cotidiana donde el noble necesita del notario-técnico para llevar adelante sus asuntos y defender sus intereses, y este último precisa a su vez del primero para mejorar paulatinamente su situación socioeconómica. Viene a establecerse al cabo una reacción servicio-recompensa que conserva mucho del mundo feudal. Por un lado el servicio del notario, de Antoni Lopiç concretamente, trasciende la mera actuación profesional para afectar a cualquier menester, grande o pequeño, que se exija expresa o implícitamente de él. En contrapartida, el poderoso extiende hacia su servidor todo el potencial benéfico derivado de su posición: la recompensa, pues, no se limita al salario, sino que éste se verá incrementado por la inclusión del notario, en un nivel de «cliente», dentro de los círculos de solidaridad familiar y de clase nobiliarios. Esto sólo significa una cosa: siempre que sirve los intereses de nobles como los Jaffer o los Monsoriu, Lopiç está sirviendo sus propios intereses, potenciando su propio encumbramiento social.

Entre 1445 y 1459, fecha de la muerte de Aldonça Jaffer, Lopiç se convierte en su consejero, contable y notario²⁰, hombre de confianza que tan pronto viaja a Italia para defender ante el rey los intereses de Aldonça como lo encontramos pagando la factura del boticario por cuenta de la noble. Servicios que le cuestan dinero: en 1459, Aldonça aún le debía el total o parte de los gastos del mencionado viaje, realizado entre 1450 y 1451.

A la muerte de Aldonça, y tras un pleito entre los Jaffer y los Monsoriu acerca de los derechos de la escribanía, ésta pasará a Francesc Jaffer, hijastro de Aldonça, y más tarde a

19. Con excepción del protocolo más antiguo, que cubre los años 1433-1435, los restantes manuales de Lopiç comprenden un año cada uno hasta 1445 inclusive. A partir de 1446, y sin que el volumen de los libros aumente significativamente, éstos pasan a incluir varios años, lo que supone un descenso neto de la cantidad de documentos autorizados anualmente por el notario.

20. Las relaciones entre Antoni Lopiç y Aldonça Jaffer queda bien reflejada en el codicilo por el cual ésta nombra al notario su albacea testamentario, con poder decisorio sobre los otros albaceas nombrados en un testamento anterior, codicilo que fue otorgado en poder de Mateu Cirera, notario (Cfr. A.PP.V., *Protocolos*, núm. 1480; 1459, enero 26).

los hijos de aquel, Pere y Lluís Jaffer. Las relaciones de Lopiç con los Monsoriu irán enfriándose a partir de este momento para intensificarse con los nuevos señores. Estos, presumiblemente más necesitados de fondos, tenderán a reducir la participación del notario en los beneficios de la escribanía e incluso contraerán con él importantes deudas largo tiempo impagadas. Sin embargo Lopiç, que controla la totalidad de los ingresos, no detrae de ellos el importe de tales deudas, erosionando así la parte del señor. De haber actuado así hubiera amenazado en su base una fuente regular de renta y quizás no se hubiera mantenido durante tantos años al frente de la escribanía.

En definitiva: los servicios prestados por Lopiç a los Jaffer, el dinero que adelanta a cuenta de ellos y que no recupera con la rapidez que quizás hubiera deseado, son inversiones que demuestran posteriormente su utilidad, no sólo mediante su conversión en recompensas al uso, de las cuales también se beneficia, sino también porque le resguardan de las veleidades de una familia nobiliaria que, al igual que le proporcionó un buen trabajo, podía decidir quitárselo. Lopiç no estaba libre de peligros: perder la escribanía hubiera supuesto, para él, un grave contratiempo que probablemente habría terminado con sus aspiraciones.

6. RELEVO GENERACIONAL Y ABANDONO DEL NOTARIADO

Otro extremo de fundamental importancia para las pretensiones de Lopiç era asegurarse una descendencia suficiente. Sus once hijos constituyen la base humana sobre la cual se asentó la estrategia paterna, cuyo éxito pasaba por la necesidad que tenía el cabeza de familia de no quedarse solo, de verse respaldado por una familia dinámica, dispuesta a seguir las indicaciones paternas con prontitud y sagacidad. Sus hijos, sobre todo Joan y Jeroni, son quienes culminarán su obra, harán válidos sus esfuerzos. Sin ellos, el apoyo de ese círculo de solidaridades profesionales o sus excelentes relaciones con la nobleza no hubieran impedido que Lopiç fuera un notario más entre tantos otros cada vez más abundantes en la ciudad. Es necesario que los hijos reproduzcan la ambición y la «energía auto-creadora»²¹ del padre, pues un movimiento de autopromoción semejante no es algo que pueda completarse en una generación. En este sentido, a Lopiç le salieron bien las cosas: el número de sus hijos permitió que episodios como la muerte del primogénito, que podía haber truncado el proceso, o la elevada mortalidad infantil, quedaran como meras anécdotas por lo que se refiere al proceso de promoción de la familia.

Ahora bien, ninguno de sus hijos siguió la profesión paterna, y fue precisamente esto lo que les permitió ascender finalmente a posiciones más elevadas de consideración social, mediante su incorporación a otro colectivo también relacionado con la práctica administrativa pero al que correspondía un rango superior en la época: el de los especialistas del Derecho.

Este grupo de profesionales había ido creciendo, ininterrumpidamente y respondiendo a los intereses del poder político, a lo largo de todo el siglo XV. No nos extendemos aquí en los cambios de la concepción y práctica del poder que se generalizaron en época renacentista. Lo que nos interesa es ver cómo la incorporación de Jeroni Lopiç a las filas de los cada vez más abundantes «doctores en leyes» surgidos de las universidades europeas, o la presencia de Joan Lopiç dentro del cuerpo de burócratas profesionales de la

21. Cfr. TENENTI, A.: *Familia burguesa e ideología en la baja Edad Media*. Trad. cast. En: *Amor, familia, sexualidad*. Barcelona, 1984, pág. 162.

curia vaticana, pudieron influir en el «ennoblecimiento» de la familia o, cuanto menos, en promocionarla dentro de la escala social: resultado éste para cuyo logro la familia Lopiç habría renunciado conscientemente a perpetuarse como «dinastía de notarios».

Diferentes autores han tratado la cuestión de los orígenes sociales de estos nuevos profesionales de la administración surgidos de las universidades. No todos coinciden: J. A. Maravall, por ejemplo, acentúa la participación de los «grupos medios» burgueses, dada la mayor capacidad que les suponía para llevar a cabo tareas políticas eminentemente «modernas»²². Perry Anderson, por el contrario, venía a restar «modernidad» al fenómeno y consideraba la participación en él de la burguesía como muestra inequívoca de su sumisión a la clase aristocrática dominante, verdadera beneficiaria de los desvelos del Estado Moderno, afirmando también que dicho cauce de enriquecimiento y ascenso social no dejó nunca de ser utilizado abundantemente por la propia nobleza²³.

Yves Barel, un tanto ecléctico, ofrece una forma de ver las cosas que nos resulta mucho más explicativa: la nobleza habría compuesto en gran medida ese colectivo de técnicos-funcionarios, siendo incluso claramente mayoritaria en época bajomedieval. A finales del siglo XV la burguesía ganaría terreno, pese a no desaparecer en absoluto el componente nobiliario. El resultado de semejante proceso sería, al cabo, la creación de algo nuevo. Para Barel el grupo así conformado vendría a autonomizarse con respecto a los grupos sociales de origen, nobleza y burguesía, constituyendo un «puente» entre ambas²⁴, que sería, a nuestro entender, el utilizado por la misma familia Lopiç. Ésta nunca hubiera podido alcanzar la nobleza en base a su fortuna, pues no está significativamente relacionada con el capital comercial o financiero que había permitido ennoblecerse a otros. Cuenta, sin embargo, con un «capital intelectual», un método de trabajo de orden superior²⁵, cultivado ya por el padre y que los hijos vendrían a incrementar de acuerdo con las aspiraciones del conjunto de la familia.

En la estrategia de promoción planteada por Antoni Lopiç, los años de estudio tenía por objeto adquirir ciertos conocimientos que pudieran ser rentabilizados económicamente dada su creciente demanda social, o que permitieran a quien los adquiría situarse en una posición adecuada de cara a realizar una brillante carrera a la sombra del poder.

Pero Lopiç, para incorporarse al colectivo notarial, sólo habría requerido realizar dos años de prácticas en casa de otro notario, tal y como establece la legislación vigente²⁶. Sus hijos, en cambio, debían estudiar en una universidad durante un período más dilatado de tiempo, para lo cual debían desplazarse fuera de la ciudad. Elegir para ello el Estudio de Bolonia puede responder a una moda extendida en la época, pero lo cierto es que añadía a los costes normales los derivados de la estancia en un país relativamente lejano.

No podemos pensar, por tanto, que el «puente» señalado por Yves Barel sea demasiado ancho. A fines de la Edad Media las universidades habían venido constituyéndose en cuerpos cerrados y elitistas, vehículo de promoción social de profesores y alumnos, requiriéndose de estos últimos un esfuerzo económico superior al de tiempos anteriores y que, consecuentemente, fue eliminando a los más débiles²⁷. Los estudios universitarios eran

22. Cfr. MARAVALL, J. A.: *Estado moderno y mentalidad social, siglos XV a XVII*. Vol. II, Madrid, 1972, pág. 489.

23. Cfr. ANDERSON, P.: *El estado absolutista*. Trad. cast., Madrid, 1979, pág. 28.

24. Cfr. BAREL, Y., *op. cit.*, pág. 425.

25. Cfr. HAJNAL, I.: *Le Rôle social de l'écriture et l'Evolution européenne*. «Revue de l'Institut de Sociologie Solvay», XIV (Bruxelles, 1934), págs. 23-53 y 253-282.

26. Cfr. TARAÇONA, P. J., *op. cit.*, págs. 151-152.

27. Cfr. LE GOFF, J.: *Los intelectuales en la Edad Media*. Trad. cast. Buenos Aires, 1971.

caros; así, en la base del proceso venía a situarse la necesidad ineludible de contar con un apoyo económico suficiente.

7. EL ESFUERZO ECONÓMICO

El libro de cuentas de Antoni Lopiç contiene una larga relación de los gastos realizados por el notario entre 1470 y 1478, período en que sus dos hijos Joan y Jeroni realizan estudios en Italia. Entre los papeles sueltos conservados en las cubiertas aparece un número considerable de letras de cambio giradas desde Italia, así como cuatro cartas privadas escritas por sus hijos desde Bolonia y Roma y algunos otros documentos más heterogéneos referidos a esta cuestión. Todo lo cual permite comprobar que, si bien tales gastos fueron cubiertos, no lo fueron sin problemas para Lopiç, cuya capacidad para conseguir dinero líquido debió encontrarse en sus límites.

El proceso previo de acumulación dirigido por el cabeza de familia está en la base de tales logros. La herencia de su primera esposa, la dote de la segunda, los años de trabajo en la escribanía, en la misma profesión notarial, los bienes inmuebles adquiridos, los servicios prestados a los Monsoriu y Jaffer: es difícil seguir el proceso en todos sus detalles, pues el manuscrito sólo hace relación de un número limitado de bienes e ingresos, aquellos que por su naturaleza requieren guardar en la memoria numerosos detalles referentes a su administración, como ocurre en el caso de los censales y deudas. El libro, como su mismo título anuncia (*libre dels censals, violaris, deutes, etc...*) fue compuesto para recoger preferentemente este tipo de asuntos.

Pese a todo, la misma evolución en la adquisición y enajenación de censales refleja el fenómeno al que aludimos. Lopiç comenzó a adquirir censales a partir de 1446. En principio por vía familiar, es decir, procedentes de la herencia de Caterina y de la dote de Agnés. A partir de su matrimonio con esta última, el notario comenzó a acumular censales en propiedad mediante cargamiento original o compra de derechos a terceros. Hacia 1453, la necesidad de administrar dichos derechos, de recordar los nombres de sus deudores, la cuantía de sus deudas, los atrasos, etc., le llevó a abrir el manuscrito que nosotros utilizamos como fuente histórica. La tendencia acumuladora se detuvo, sin embargo, en la década 1460-1470. En 1471, el volumen total de la inversión censalística del notario Lopiç comienza a descender, situación que se prolonga, aproximadamente, hasta que su hijo Jeroni regresa de Bolonia en 1478.

La necesidad de afrontar una serie de gastos periódicos que se presentaban, las más de las veces, en forma de letras de cambio firmadas por sus hijos en Italia o como envíos de dinero directamente realizados por el padre, operaciones realizadas, en ambos casos, a través de los canales comerciales mantenidos por una serie de mercaderes italianos asentados en Valencia, y también mercaderes valencianos con contactos en Italia; la necesidad de cubrir tales gastos, que supone necesidad de contar con la correspondiente liquidez, llevó al notario Lopiç a movilizar ciertos medios económicos que, habiendo sido invertidos previamente en censales, eran prácticamente inactivos. Pero, por otro lado, la enajenación de censales no puede responder a la totalidad de los gastos a cubrir, ni la rapidez con que era preciso afrontarlos si se quería mantener la confianza de quienes proporcionaban el crédito, pues este tipo de inversiones, los censales, carecían por sus propias características del dinamismo necesario para ello.

El movimiento de liquidación de censales implicó unos 8.400 sueldos, que vendrían a cubrir poco menos de un tercio del total de 29.000 sueldos al que asciende el conjunto de las diferentes partidas anotadas por el notario en su libro. La base de la fortuna de Lopiç no

se hallaba, desde luego, en sus censales. Para cubrir el resto debió contar, ante todo, con los ingresos procedentes de la escribanía de la gobernación, que debió constituir su principal fuente económica. No conocemos con exactitud qué beneficios obtuvo de la escribanía entre 1470 y 1478, si bien para el año 1476, en un acuerdo con los hermanos Pere y Lluís Jaffer, se le asignaban 3.000 sueldos anuales. Pero, aunque los señores de la escribanía no hubieran presionado para aumentar su parte en detrimento de la del notario y pudiéramos multiplicar esos 3.000 sueldos por los nueve años considerados, la suma total obtenida tampoco podría cubrir totalmente los gastos de Italia, máxime si añadimos a ellos los cotidianos e inevitables gastos de la familia residente en Valencia.

Lopiç, de hecho y según él mismo anota detalladamente, respondió a todas sus obligaciones, lo cual no revela sino lo limitado de nuestro conocimiento acerca de la cuantía global de sus disponibilidades económicas. Ahora bien, dichos gastos rozaron el límite de dichas disponibilidades. Se vio obligado a cargar censales en favor de terceros sobre su casa de la parroquia de San Lorenzo e incluso a pedir préstamos. Ahora bien, en estos casos hay que señalar la participación de elementos procedentes de su ámbito de solidaridades, como es el caso de Mateu Cirera, quien le hace un préstamo para cubrir ciertos gastos hechos por Joan en Roma en 1476, y que Lopiç le devolverá posteriormente sin tener que responder de interés alguno.

La correspondencia privada demuestra hasta qué punto la familia era consciente de estar realizando un esfuerzo económico al límite de sus posibilidades, y también, lo consciente que era de la fragilidad de su situación, el riesgo que suponía invertir dinero en obtener una educación superior: *preniu pasciència*, escribe Joan Lopiç a su padre en 1476, *en les peccunies que haveu despés e despenseu continuament, car prestament Nostre Senyor Déus nos ajudarà e no us congoueu si algun tant os par que tarde, car no és meravilla encara. E no cregau que'm oblide de mi mateix, nec que dormiam. Però los efectes ho demostraran.* Y más adelante, en la misma carta, Joan vuelve a insistir, transluciendo de forma casi vehemente la preocupación del padre: *per amor de Déu, hajau pasciència, car pús no si pot fer. Siau certíssim que per la edat que tenim nos studiam en no lanc(...) ne dependre vanament els diners*²⁸.

8. Estudio y servicio.

Joan y Jeroni Lopiç emprendieron viaje hacia Bolonia la noche del 20 de agosto de 1470, cuando se embarcaron en el Grao de Valencia junto con su maestro de juventud, Francesc Gaçet. Hasta 1474 permanecieron juntos los tres en esa ciudad italiana; a partir de entonces Joan, bachiller en teología, se instaló en Roma y entró al servicio del cardenal Rodrigo de Borja, lo cual suponía, en principio, la posibilidad de cuajar una provechosa carrera eclesiástica.

Para ascender en la corte papal era necesario, como señala Joan en sus cartas, paciencia y dinero. Pero también las oportunas influencias: entre los papeles sueltos conservados en el manuscrito de Lopiç existe una carta firmada por una hermana del cardenal Borja, Arenosa de Borja, a quien cabe identificar con Beatriz de Borja, casada con Eximen Pérez de Arenos; carta dirigida a Bertomeu Vallescar, secretario del cardenal. En ella, Beatriz recomienda al bachiller Joan Lopiç, pidiendo para él los favores de su poderoso hermano: *vull que per lo respecte meu lo diferenciieu de tots altres e que penseu que és*

28. Documento suelto con fecha de 1476, diciembre 6. Roma (Cfr. A.R.V., *Clero*, libro 1777).

*cosa mia pròpria e façau per ell quant farieiu per mi*²⁹. Y esto porque, según afirma explícitamente, se siente obligada hacia el padre del joven, Antoni Lopiç, a quien califica como antiguo y leal servidor de la «casa». El autor material del documento es el propio notario Lopiç, quien habría llegado hasta los Borja a través de sus largas relaciones con los Jaffer. Pere Jaffer, señor útil de la escribanía de la gobernación junto con su hermano Lluís, perpetuo deudor de Antoni Lopiç y también futuro cuñado de Jeroni Lopiç, estaba casado con una tal Isabel de Borja.

El notario vendría así a recoger los frutos de sus largos años de servicio y relación estrecha con la nobleza urbana. El episodio nos ayuda también a comprender mejor cuál ha sido el camino de promoción elegido por la familia y en qué grado participa de ese «espíritu moderno» burgués. Estar cerca de los poderosos se había revelado, desde antiguo, como de gran utilidad. Antoni Lopiç, a través de Beatriz de Borja, pide para su hijo *dignitats e beneficis* en la corte pontificia, y para ello adopta definitivamente la postura de «cliente» respecto a la nobleza. Con todo, la carrera de Joan, apoyada fundamentalmente en su vinculación a los Borja, viene a marcar una importante distancia cualitativa con la de su padre por lo que atañe a la «actitud social» de ambos. Lopiç, bien relacionado con la nobleza urbana, aprovechó las ventajas del servicio que, en el ejercicio de su profesión, le unió a la clase dominante. Fue notario antes que nada y, como tal, mantuvo con los Monsoriu-Jaffer ciertos tratos profesionales que con el tiempo fueron estrechándose hasta adquirir dimensión de servicio. Joan, por el contrario, se formó profesionalmente al servicio del cardenal Borja, llegando a ser calificado como *notari e secretari del reverendíssimo senyor cardenal* en un documento de 1492³⁰; sin que esto pueda ser entendido, desde luego, como una diferente opción personal del hijo, sino, antes bien, como consecuencia de una decisión del grupo familiar, encabezado por el padre-notario, consciente de que a más ambiciosas fueran sus pretensiones tanto más necesitaba la ayuda de quienes ostentaban el poder en la sociedad.

Se ha elegido el camino que se juzga más beneficios de cara a asegurar la reproducción del grupo familiar. Servir a los poderosos con lealtad, mantenerse en su gracia: he aquí el «nuevo» camino hacia el éxito social que Joan emprende con el beneplácito de su familia. *Açí no ve nengú, escribe de él su hermano Jeroni no sin una punta de orgullo familiar, que non diga que priva molt e que és molt ben volgut e fa grans plaers a tot hom, en modo que tot hom lo vol bé*³¹. Esmerándose en el servicio, perseverando en hacer *grans plaers a tot hom*, Joan logró que se le adjudicara el préstamo de Alicante en 1478 y alcanzó el episcopado de Perugia en 1493. Los hitos fundamentales de su carrera, enmarcada entre estos dos puntos límite, se encuentran detallados en el manuscrito del padre, quien, tan parco para otras cuestiones, no escatima tinta a la hora de registrar el triunfo de su familia.

En lo que se refiere al otro hijo, Jeroni, el notario Lopiç había dudado el camino a elegir. Por un momento pensó que podría tener cabida también en la corte romana. Pero esto fue en 1476, cuando la posición de Joan era aún delicada y Jeroni no había terminado aún sus estudios. El propio Joan, en una carta a su padre, le aconseja posponer tal decisión. Finalmente, Jeroni, doctor en leyes, regresó a Valencia en 1478 para comenzar a ejercer su nueva profesión en la ciudad, como había hecho su padre años antes. Superó su examen de

29. Documento suelto, s. a., junio 22 (Cfr. *Íd.*).

30. Capítulos matrimoniales entre Lucrecia de Borja y Gaspar de Proxita, otorgados en poder de Francesc Menor (Cfr. A.P.P.V., *Protocolos*, núm. 2065; 1492, mayo 8).

31. Documento suelto con fecha de 1476, octubre 20. Bolonia (Cfr. A.R.V., *Clero*, libro 1777).

aprobación ante las autoridades urbanas y, casi inmediatamente, accedió a su primer cargo público, el de asesor del justicia criminal. Posteriormente, en 1482, ejerció como asesor del justicia civil y, por último, en mayo de 1490 fue elegido jurado por el brazo militar de la ciudad junto con un tal Not de Borja³². Para entonces ya había alcanzado el rango de caballero.

Cabe insistir en dos extremos: las posibilidades que el estudio de las leyes abría al individuo de cara a hacer carrera en la administración pública y, en segundo lugar, como se abren para estos profesionales rangos superiores de consideración social. Antoni Lopiç no explica en su libro cómo alcanzó su hijo la caballería. Su lacónico comentario, en cambio, parece mostrar dicho acontecimiento como la esperada culminación de un deseo antiguo: *com fos ja cavaller, fon elet jurat*³³.

Es difícil asegurar categóricamente cuál fue la vía legal por la que el hijo de un notario de oscuros orígenes alcanzó tal consideración, pero existe un privilegio de Alfonso V el Magnánimo muy significativo al respecto: por el se concedía condición y privilegio militar a los doctores, licenciados y jurisperitos que ejercieran ciertos oficios públicos³⁴. Tradicionalmente se señalaban el casamiento y la adquisición de propiedades territoriales como vías a través de las cuales los grupos burgueses, fascinados por el esplendor de la aristocracia, podían alcanzarla. No es probable que los Lopiç fueran grandes propietarios de tierras, en absoluto. Sin embargo, Jeroni casó con una mujer de la nobleza. Tal hecho ocurrió en 1490 ó 1491, y para entonces era ya caballero. Existía, pues, un tercer camino que pasaba por la universidad y por el acceso a la administración pública, técnicos del poder y administradores profesionales.

Jeroni, sin embargo, no adoptó ciertamente una forma de vida *noble*, por lo menos en lo que se refiere a su relación con el trabajo. Siguió ejerciendo su profesión de jurista y administrador de la cual, en definitiva, debía extraer la parte más substancial de sus medios de vida. En esto nada lo diferencia de su padre. Había adoptado, eso sí, el calificativo de *milites* para adornar su nombre en los documentos. Poco más. Su vida cotidiana no era la de un noble al estilo, por ejemplo, de su cuñado Pere Jaffer. Sin embargo, la asociación de Jeroni a la clase dirigente es completa, y ello a partir del ejercicio privado de su profesión, no ya en los oficios públicos, que no representan su actividad primordial. Como su padre o su hermano Jcan, Jeroni puso también sus capacidades al servicio de los poderosos. Desde 1480, por ejemplo, trabajó para Francesc Vives de Boil, señor de Bétera³⁵.

Podemos seguir su actividad profesional con bastante detalle a través de los protocolos de Francesc Menor, el hermano de su madre, a quien Jeroni acudía frecuentemente. En estos documentos lo encontramos actuando como juez árbitro o procurador, llevando los asuntos de su hermano Joan en Valencia. A través de este último, que proseguía su carrera ascendente en Roma, Jeroni entró al servicio de los Borja, para quienes llevó la administración de los dominios de Llombay y Chella, pertenecientes al duque de Gandía. El propio cardenal Borja había elegido personalmente al nuevo administrador de su hijo³⁶.

Jeroni no será, por otra parte, el único miembro del grupo familiar, aparte de Joan,

32. Cfr. CARRERES ZACARÉS, S., *op. cit.*, págs. 664-698.

33. Cfr. A.R.V., *Clero*, libro 1777, fol. 76v.

34. Cfr. ALANYA, L. (ed.): *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie*. València 1515/1972, pág. 425.

35. Cfr. A.PP.V., *Protocolos*, núm. 2065; 1480, enero 24.

36. Cfr. *Id.*; 1491, enero 14.

que aparezca en adelante relacionado con los Borja. Francesc Gaçet, el maestro de juventud de ambos hermanos, a quien podemos considerar como un elemento cercano, asociado si se quiere, a los Lopiç, fue atraído por Joan a Roma en 1476 cuando, falto de expectativas en Italia, estaba pensando ya en regresar definitivamente a Valencia. Para 1488 Gaçet sigue en la corte papal, citándosele en la documentación como canónigo de Segorbe³⁷. Por otro lado, en los capítulos matrimoniales establecidos entre Lucrecia de Borja y Gaspar de Proxita, hijo del conde de Almenara, y que ya han sido citados aquí, aparecen implicados varios miembros de la familia de Antoni Lopiç relacionados a su vez con las leyes o la notaría: ante todo Joan, que para entonces era deán de Valencia y secretario del cardenal Borja y que, según se especifica, había recibido junto con un notario romano el acta de nombramiento de los procuradores del cardenal y su hija. También Jeroni, caballero y doctor en leyes, a quien los Borja imponen como tutor del joven Gaspar a fin de asegurar el paso a Lucrecia de ciertos señoríos de los Proxita. Mateu Cirera, *decretorum doctor*, hijo del notario Mateu Cirera, que actúa como procurador del cardenal. Su hermano, Joan Cirera, doctor en leyes y yerno de Antoni Lopiç, que actúa como testigo y, finalmente, Francesc Menor, notario, que autentifica, junto con el también notario Bernard Dassió, el documento.

La familia entera viene a seguir el camino abierto por Joan, que parece dispuesto a proporcionar trabajo e influencias a todos. Al fin y al cabo, los asuntos de los Borja eran en esos momentos lo suficientemente complejos como para reportar considerables beneficios a un grupo de notarios y juristas, los Lopiç y sus asociados, bien relacionados con tan poderosa familia. También Jeroni utilizó su influencia en favor de sus asociados, como pudo ser el caso del notario Joan Gamiça, que en 1488 había redactado los capítulos matrimoniales de su hermana Joana, y al cual Jeroni facilitó, en 1491, el acceso a la administración pública³⁸.

9. Conclusiones.

Esquemmatizando la estrategia familiar planteada por el notario Antoni Lopiç, podríamos pensar que se han seguido dos vías diferentes para llegar a un mismo punto, una eclesiástica (Joan) y otra laica (Jeroni). Pero esto es más bien secundario. El trabajo de Joan, notario y secretario del cardenal Borja, no está, así visto, excesivamente alejado del de su padre. En conjunto, la promoción social experimentada por la familia Lopiç en la segunda mitad del siglo XV, puede sintetizarse en dos puntos que vienen a coincidir, por otra parte, con sendos horizontes generacionales:

1. La acumulación de bienes materiales y prestigio efectuada en la primera generación por Antonio Lopiç merced a:
 - su sólida adscripción al pujante colectivo notarial, lograda, por un lado, a través de los mecanismos arbitrados institucionalmente (aprendizaje, exámenes de aptitud, colegiación) y consolidada por medio de una adecuada política familiar (endogamia profesional);
 - el estrechamiento de relaciones con ciertas familias de la pequeña nobleza ciudadana, lo

37. Cfr. *Íd.*; 1488, agosto 11.

38. *A VII de març dit any LXXXXI comenci a regir lo offici de sotsobrer de les obres de murs e valls yo, Joan Gamiça, notari, en lo qual offici fuy elet en la forma acostumada, e posam en la dita elecció lo magnífich mossèn Jerònim Lopiç, cavaller que fon en lo dit any* (Cfr. A.PP.V., *Protocolos*, núm. 1420; vols. 1490-1491, portada).

cual no sólo le asegurará una clientela relativamente adinerada, sino también el acceso a la administración urbana y luego a las beneficiosas influencias derivadas de la posición que dicha nobleza ocupa en la sociedad.

2. El abandono del notariado, es decir, de la base sobre la cual se había asentado el definitivo triunfo de la familia, pero que se revelaba inadecuada por sí misma a la hora de materializar semejante triunfo. Esta decisión de la familia se llevó a cabo a través de:

— el estudio en la universidad, camino que si se rentabilizaba adecuadamente venía a desembocar en las cercanías del poder.

— la perseverancia, ahondada incluso con respecto a la primera generación, en el servicio a los poderosos.

Ahora bien, semejante proceso requería un relevo generacional que quedaría asegurado por la abundante prole de Antonio Lopiç y Agnés Menor. Seis de sus hijos desaparecieron prematuramente, pero los cinco restantes bastaron para asegurar la reproducción familiar siempre dentro de la estrategia paterna: la unión con los Cirera a través del matrimonio de Joana, el acceso de Jeroni a la categoría de caballero y su posterior matrimonio con una Jaffer, la culminación de la carrera eclesiástica de Joan, la boda de Isabel con un Castellví. Si el primero de estos acontecimientos puede ser incluido aún en la primera fase del devenir familiar (la consolidación mediante alianzas matrimoniales dentro del propio medio socioprofesional), los restantes suponen ya el afianzamiento del grupo en el nivel finalmente alcanzado.

Joan, en definitiva, siguió dentro de la Iglesia una carrera similar a la de Jeroni en el mundo laico: no podemos engañarnos en lo que atañe al carácter eminentemente utilitario de su vocación eclesiástica. Su forma de ver el mundo, de entender las relaciones humanas, sus ambiciones, no se hallaban nada lejos de las de su hermano Jeroni y a la vez ambas se adecúan perfectamente a las del padre. No hay asomo alguno de lo que pudieramos llamar religiosidad en la correspondencia de Joan; su idiosincracia es absolutamente laica y, sobre todo, práctica en cuanto que dominada por la idea de beneficio.

Antoni Lopiç, cansado y envejecido, como él mismo señala, abandonó la escribanía de la gobernación del reino de Valencia en 1491. Agnés, su esposa, murió al año siguiente: *fon soterrada en Sent Agostí, en la capella de nostre fill mossèn Jerònim Lopiç, cavaller*³⁹. Quizás el notario, que no tardó mucho más en seguirla, fuera también enterrado allí, en la capilla de un caballero. Con la muerte de ambos cónyuges desaparece el núcleo familiar originario: el mismo proceso de reproducción familiar hizo que la naturaleza de los grupos familiares que lo sustituyeron, los fundados por sus hijos, no fuera ya la misma, al igual que no lo era su posición social. Ninguno de los hijos de Antoni Lopiç heredó su oficio ni sus preocupaciones: el definitivo abandono de su libro de cuentas es buena muestra de ello.

JOSEP MARTÍ I MONTOLIU

Castells, torres i nuclis de població del Regne de València a la Crònica de Jaume I*

39. Cfr. A.R.V., *Clero*, libro 1777, fol. 76r.

* El presente trabajo es una reelaboración de parte de mi tesina de licenciatura presentada en la Facultad de Geografía e Historia, dentro de las investigaciones que lleva a cabo el Departamento de Paleografía y Diplomática y que fue dirigida por Francisco R. GIMENO BLAY.